De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como en el ROF de este Ayuntamiento, el *Grupo Municipal Socialista* solicita de la Alcaldía-Presidencia la inclusión de la siguiente MOCIÓN en el *Orden del Día* del próximo Pleno.

REFUERZO DE LA LUCHA POR LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y PUESTA EN VALOR Y DEFENSA DE LA NORMATIVA NACIONAL Y AUTONÓMICA Y DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aprobación por el pleno del Congreso de los Diputados de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género supuso un revulsivo, en todos sus aspectos, de las políticas de la violencia contra y sobre la mujer, por el hecho de serlo, consolidándose, a su entrada en vigor, como modelo internacional.

De hecho, España recibió en Ginebra una de las menciones de honor del Premio de Políticas de Futuro (Future Policy Award 2014) que ONU Mujeres, World Future Council y la Unión Interparlamentaria conceden a las mejores leyes y políticas del mundo que persigan poner fin a la violencia ejercida contra las mujeres y las niñas, una violencia que califican como una de las formas más generalizadas de abuso contra los derechos humanos.

El silencio, la invisibilidad, y la impunidad legal y social recorre la vida de las mujeres, de aquí y de allí, de ahora y de antes; lamentablemente es una realidad , aun siendo difícil de admitir, la universalidad de la violencia contra las mujeres.

La mencionada ley integral y la LEY 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura, son los dos instrumentos legales con los que nos hemos dotado para luchar contra la violencia machista que atenaza la libertad y la vida de las mujeres.

Además, en orden a garantizar la seguridad de las mujeres, se aprobó el Real Decreto-Ley 9/2018 de 3 de agosto de medidas urgentes del Pacto de Estado contra la Violencia de Género que incluye 214 medidas con un presupuesto de 1.000 millones de € para los próximos 5 años.

Se trata de un gran acuerdo político y social, que recoge el compromiso en la lucha contra la violencia de género, que ha dejado de ser un asunto privado para convertirse en

una cuestión de estado. Un pacto necesario ante los datos escalofriantes sobre la violencia que soportan las mujeres por el hecho de serlo y de la que también se ven afectados sus hijos e hijas.

Por otro lado, se ha reforzado el papel de los ayuntamientos en la lucha contra la violencia de género mediante la devolución de las competencias en materia de igualdad a los Ayuntamientos y dotación de recursos: se duplican los 20 millones comprometidos en 2018 para llegar a los 40 millones en 2019.

Cabe aportar datos que evidencian la gravedad de la violencia de género. Según la última macroencuesta sobre la violencia de género realizada por el Ministerio de Sanidad e Igualdad:

- El 12.5% de las mujeres mayores de 16 años han sufrido violencia de género alguna vez en su vida, lo que en términos absolutos suponen 2.5 millones de mujeres en España.

- el 2.7% de las mujeres mayores de 16 años han sufrido violencia en el último año.

- El 64% de los hijos e hijas de las victimas presenciaron los episodios de violencia.

- Solo el 28.6% presentaron denuncia.

A pesar de estos datos demoledores que explican por sí solos la necesidad de políticas específicas, también hay otros que van indicando los cambios que se están produciendo, entre ellos:

- El 77.6% de las víctimas han conseguido salir de la violencia de género

- El 45% han acudido a algún servicio de ayuda médica, social o legal.

Sin embargo, a pesar de la utilidad y del reconocimiento internacional recibido por la ley integral, a pesar del importante proceso de toma de conciencia social que se ha producido en nuestro país sobre la gravedad de la violencia contra las mujeres y el gran obstáculo que esto supone para la convivencia democrática, a pesar de todo ello, hoy, algunas fuerzas políticas plantean una demolición de toda la estructura de prevención, atención y protección de las mujeres víctimas de violencia de género y para ello cuentan con la complicidad de partidos políticos dispuestos a laminar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; como si 976 mujeres asesinadas desde que tenemos datos, y una media de 150.000 denuncias anuales por maltrato no fueran razones suficientes para rechazar y aislar a quienes sin tapujos hacen del machismo su bandera política.

El compromiso de las fuerzas políticas con la democracia y el estado de derecho exige un compromiso con la vida y con la libertad de las mujeres, un compromiso firme en pro de una política sostenida para erradicar la violencia de género. No podemos, no debemos poner en peligro el presente y futuro de las mujeres y de sus hijos e hijas.

Así lo exige la sociedad, y en particular, las organizaciones de mujeres que saben que en esta materia sólo se consiguen avances si hay un compromiso de todas las fuerzas políticas y sociales para colocar en la agenda la lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres.

Por todas estas razones, se hace necesario redoblar los esfuerzos contra la violencia de género, volver a colocarla como prioridad política y democrática, aislar a los violentos y a quienes les dan cobertura política, y exigir que se refuerce el sistema de protección para las mujeres víctimas y todos los recursos y medidas que se contemplan en el pacto valenciano contra la violencia machista.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente

MOCIÓN

Los partidos políticos que conforman este pleno municipal,

1. Acuerdan reforzar y seguir poniendo en valor las medidas contenidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género con el objetivo de combatir el terrorismo machista, el problema más grave que sufre actualmente la sociedad española que tiene su caldo de cultivo en una cultura y educación profundamente antidemocrática y que parte de la idea de la superioridad del hombre sobre la mujer.

2. Manifiestan su repulsa a todas las manifestaciones de dicha violencia, su compromiso con las víctimas y declaran la tolerancia cero con los maltratadores.

3. Expresan su rechazo a cualquier posicionamiento político que propugne la eliminación o minoración de las medidas de protección de la mujer frente a la violencia machista, así como el drama social y las consecuencias que tiene para las víctimas.

4. Rechazan la adopción de acuerdos con formaciones que plantean la supresión o reducción de las medidas de protección de la mujer, dando así cobertura a políticas irresponsables que conllevan un altísimo riesgo de agravar esta lacra social.

5. En el marco del refuerzo de las iniciativas para combatir este problema, se comprometen a Impulsar la aplicación de la Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género y la LEY 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura, en coordinación con todos los poderes públicos, como autonómicos y estatales.

6. Las políticas municipales reflejarán el compromiso con el cumplimiento del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, conocido como el Convenio de Estambul.

Cáceres, 11 de enero de 2019

Fdo. Luis Salaya Julián
Portavoz Grupo Municipal Socialista

ILMA. SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES